
“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2020/----/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 07 de Julio de 2020 -----

Por recibido vía correo electrónico el oficio numero FGE-*****-****/2020, suscrito por el **A1**, de fecha 29 de junio de 2020, al que acompaña un anexo; téngasele por contestado el oficio SV-****/2020, derivado del expediente que al rubro se indica, relativo a la queja presentada por **Q1**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en sus modalidad de inejecución de orden de aprehensión**, atribuidas a Agentes de la Policía Investigadora adscritos a la Fiscalía General del Estado Región Laguna II, y por informado que acepta la conciliación propuesta por este Organismo, adjuntando el informe que dirige el Inspector de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado Región Laguna II, en la que le instruye los términos de la conciliación por lo que téngasele por dado cumplimiento parcial a la mismo. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Miguel Ángel Urrutia de la Torre, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

MAUT/GGG/EGG*